

San Pedro,

14 AGO 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.846 **VISTOS:** Memorándum N° 049 de fecha 12.08.2014, de Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita, que solicita giro de fondos para financiar gastos por compra de material didáctico y de enseñanza necesarios para ser utilizados en periodos planificados, en Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita.

El Presupuesto de Educación 2014.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la disposición de un fondo a rendir a nombre de D. Andrea Velásquez Armijo, por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), para financiar gastos que demande la ejecución de dicho gasto, según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- **D. Andrea Velásquez Armijo**, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de la finalidad señalada, debiendo remitir la documentación en original con la aprobación del solicitante del presente giro, para ser adjuntado al egreso correspondiente en la Tesorería Municipal.
- 3.- **La rendición de los fondos**, no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con que se hace entrega de los recursos y/o una vez concluidas las actividades, objeto de la emisión del presente giro.
- 4.- **REGÍSTRESE**, el presente giro a la cuenta 114 03 "Anticipos a Rendir Cuenta", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
A L C A L D E

FFA/JNB/JVS/CMM/ppv.
Distribución:

- ☐ Oficina de Partes
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Control Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Archivo